SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0003392

ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS
SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **TRANSCITY S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2009;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. ADM-97145 del 11 de abril de 1997; y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009, en lo que corresponde a la compañía **TRANSCITY S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **TRANSCITY S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de agosto del 2009.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 26 MAY 2010

ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS
SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

lcbYvonne
Expediente: 121961
Trámite: 19248-10